

17674 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno de convección forzada marca «Balay», modelo H-2345, y variantes fabricados por «Balay, Sociedad Anónima», en Montañana (Zaragoza).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Montañana, número 19, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de horno de convección forzada fabricado por «Balay, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montañana (Zaragoza).

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con la contraseña S-CHE-0098/1984, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-BA-IA-02 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0114, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria:

Estos aparatos tienen incorporado un motor turbina «Plaset 9411/42518», «Regesa C2/20», «Elbi Mes F-MV-020» o «Crouzet 82.600.0».

Los hornos marca «Balay H-2345» y marca «Lynx LH-345», podrán acoplarse, únicamente, a las placas de cocción de las marcas y modelos siguientes:

Placa-marca	Modelo
«Balay»	E-1793, E-1783, E-1797, E-1787, E-1523, E-1533, E-1553, E-1529, E-1539, E-1527, E-1537, E-1557, E-1597, E-1593, E-1522, E-1532, E-1552, E-1592.
«Agni/Super Sen»	EC-500/V, EC-500, EC-500/M, EC-500/B, EC-502, EC-502/M, EC-503, EC-503/M, EC-503/B, EC-504, EC-504/M, EC-504/B.
«Corcho/Crolls»	EC-500/V, EC-500, EC-500/M, EC-500/B, EC-502, EC-502/M, EC-503, EC-503/M, EC-503/B, EC-504, EC-504/M, EC-504/B.
«Lynx»	LH-797, LH-787.
«Philips»	AKF-043/NE, AKF-042/NE, AKF-041/NE, AKF-040/NE.
«Otsein»	PE-303, PM-302, PG-301.

El resto de los aparatos de la presente Resolución son independientes.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
 Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
 Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Balay», H-2345.

Características:
 Primera: 220.
 Segunda: 2.555.
 Tercera: 2.

Marca y modelo: «Balay», H-2347.

Características:
 Primera: 220.
 Segunda: 2.555.
 Tercera: 2.

Marca y modelo: «Balay», H-2947.

Características:
 Primera: 220.
 Segunda: 2.555.
 Tercera: 2.

Marca y modelo: «Balay», H-2447.

Características:
 Primera: 220.
 Segunda: 2.555.
 Tercera: 2.

Marca y modelo: «Balay», H-2547.

Características:
 Primera: 220.
 Segunda: 2.555.
 Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-345.

Características:
 Primera: 220.
 Segunda: 2.555.
 Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-347.

Características:
 Primera: 220.
 Segunda: 2.555.
 Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-947.

Características:
 Primera: 220.
 Segunda: 2.555.
 Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-447.

Características:
 Primera: 220.
 Segunda: 2.555.
 Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-547.

Características:
 Primera: 220.
 Segunda: 2.555.
 Tercera: 2.

Marca y modelo: «Jaguar», HO-3472.

Características:
 Primera: 220.
 Segunda: 2.555.
 Tercera: 2.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

17675 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno marca «Balay», modelo H-2327, y variantes fabricados por «Balay, Sociedad Anónima», en Montañana (Zaragoza).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Balay, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Montañana, número 19, municipio de Zaragoza, provincia de Zaragoza, para la homologación de horno fabricado por «Balay, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montañana (Zaragoza).

Resultando que por el producto tiene su tipo registrado con la contraseña S-CHE-0099/1984, conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, y de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, actualmente en vigor, se ha sometido a las auditorías previstas en el apartado b) del punto 5.2.3 del Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, según consta en el certificado de clave TZ-BA-IA-02 (AD), emitido por la Entidad colaboradora de la Administración «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0115, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación.

Información complementaria:

Estos aparatos podrán acoplarse, únicamente, a las placas de cocción de las marcas y modelos siguientes:

Placa-marca	Modelo
«Balay»	E-1793, E-1783, E-1797, E-1787, E-1523, E-1533, E-1553, E-1529, E-1539, E-1527, E-1537, E-1557, E-1597, E-1593, E-1522, E-1532, E-1552, E-1592.
«Agni/Super Ser»	EC-500/V, EC-500, EC-500/M, EC-500/B, EC-502, EC-502/M, EC-503, EC-503/M, EC-503/B, EC-504, EC-504/M, EC-504/B.
«Corcho/Crolls»	EC-500/V, EC-500, EC-500/M, EC-500/B, EC-502, EC-502/M, EC-503, EC-503/M, EC-503/B, EC-504, EC-504/M, EC-504/B.
«Lynx»	LH-797, LH-787.
«Philips»	AKF-043/NE, AKF-042/NE, AKF-041/NE, AKF-040/NE.
«Otsein»	PE-303, PM-302, PG-301.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Balay», H-2327.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Balay», H-2927.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Balay», H-2427.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Balay», H-2322.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Balay», H-2422.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Balay», H-2922.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-327.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-427.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-927.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-727.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-322.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-722.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-922.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Lynx», LH-422.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Soberana», Capri.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Super Ser/Agni», HC-143.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Super Ser/Agni», HC-503/P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Super Ser/Agni», HC-142.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Super Ser/Agni», HC-502/P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Corcho/Crolls», HC-233.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Corcho/Crolls», HC-503/P.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Corcho/Crolls», HC-232.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2.500.

Tercera: 2.

Marca y modelo: «Corcho/Crolls», HC-502/P.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.500.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Otsein», HE-400.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.500.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Ignis», AKF-004.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.500.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Philips», AKB-708.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.500.
Tercera: 2.

Marca y modelo: «Philips», AKB-734.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2.500.
Tercera: 2.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

17676 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de calefacción de aluminio, marca «Confort 80», modelo o tipo 80, fabricados por «Industrie Pasotti, S.p.A.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Comercial Organización, Sociedad Anónima», con domicilio social en Francisco Macía, 4, Bilbao, referente a la solicitud de homologación de radiadores de calefacción de aluminio, marca «Confort 80», modelo o tipo 80, fabricados por «Industrie Pasotti, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos de Emisores de la Universidad Politécnica de Barcelona, con clave 00409, y la Entidad colaboradora TECNOS, por certificado de clave 1A-03(RC), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CYR-0327, con caducidad el día 25 de abril de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 25 de abril de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Aluminio	
Potencia	138,2	W/elem.
Exponente	1,26	-

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

17677 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de calefacción de chapa de acero, marca «RC», modelo o tipo 28, fabricados por «Elementos de Confort, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Elementos de Confort, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle San Fernando, sin número, Vicálvaro, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de radiadores de calefacción de chapa de acero, marca «RC», modelo o tipo 28, fabricados por «Elementos de Confort, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en calle San Fernando, sin número, zona industrial Vicálvaro, 28052 Madrid;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, con clave 87.130, y la Entidad colaboradora Tecnos, por certificado de clave M-4372, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CYR-0329, con caducidad el día 25 de abril de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 25 de abril de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Chapa de acero	-
Potencia	931	W/m.
Exponente	1,16	-

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

17678 RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo emisor-receptor móvil, marca «Talgo», modelo ER 45 M, fabricado por «Talgo, Sociedad Anónima», en Montaubán (Francia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Distribuidora de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima» (DSESA), con domicilio social en la calle Urgell, número 118, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un equipo emisor-receptor móvil fabricado por «Talgo, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Montaubán (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General D'Assaigs i D'investigacions, mediante dictamen técnico con clave 79.741, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TZDSE.TALCIA01, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación GTM-0046, con fecha de caducidad del día 3 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 3 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Bandas de frecuencias. Unidades: MHz.
Segunda. Descripción: Número de canales y separación entre ellos. Unidades: Canales/kHz.
Tercera. Descripción: Potencia del emisor en régimen de portadora. Unidades: W.